

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA****Aprobación inicial del texto refundido del plan general de ordenación urbana**

El Ayuntamiento de Berantevilla, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el texto refundido del plan general de ordenación urbana del municipio de Berantevilla.

El expediente se somete a información pública mediante su publicación en el BOTHA y diario o diarios de mayor difusión de la provincia por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación. Durante el citado período podrá ser examinado y formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Berantevilla, a 6 de octubre de 2015

El Alcalde

JUAN ANTONIO SANTAMARÍA FAJARDO